

**PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE
2023-1**

Esta versión del programa de la UTE se considera excepcional debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Con la finalidad de dar cumplimiento satisfactorio a los resultados de aprendizaje declarados y al propósito formativo comprometido, las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia y serán validados por la Dirección de Escuela de Pregrado. Se informará de manera oportuna a sus participantes a través de los canales institucionales formales.

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE)	: Urgencias Odontológicas Multidisciplinarias
Código UTE	: OD 080056
Nombre de la UTE en inglés	: Multidisciplinary dental emergencies
Régimen	: Semestral
Número de créditos transferibles	: 2
Requisitos	: Urgencias odontológicas II
Semestre	: IX y X
Año académico	: 2023
Cantidad de horas totales de la UTE	: 54 hrs
Cantidad de horas semanales de la UTE	: 3
N° de horas Presenciales y no presenciales ¹	: 2,25hrs presenciales + 0,75 hrs no presenciales
Número de estudiantes	: 63
Día y horario presencial de la UTE	: Jueves 14.00 a 16.15 hrs
<u>Profesor Encargado de la UTE</u>	: Prof. Dr. Diego Lazo
Coordinador de la UTE	: Dr. Sebastián Zapata Dra. Alejandra Droppelmann Prof. Dra. Erita Cordero
Coordinador de nivel	: Prof. Dr Cristian Bersezio

¹ La presencialidad del programa de la UTE contiene actividades denominadas presenciales (corresponden a actividades en la Facultad y a actividades de tipo sincrónicas); y actividades no presenciales, que pueden ser de tipo autónomo (el estudiante decide su tiempo y horario de trabajo o estudio) y no presenciales guiadas por el docente (son definidas por el docente y calendarizadas para trabajo asincrónico).

II. PALABRAS CLAVES.

- Urgencia, dolor, diagnóstico, infección, traumatismo.

III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:

Esta UTE tiene como propósito que el Odontólogo en formación, en una atención de urgencia sea capaz de diagnosticar, planificar y ejecutar medidas terapéuticas específicas del manejo quirúrgico y no quirúrgico de patologías del territorio máxilo facial, tanto de origen infeccioso, traumático o de trastornos funcionales del sistema estomatognático. Además, que el estudiante adquiera conocimiento en el diagnóstico y tratamiento inicial de traumatología e infecciones del territorio maxilofacial y que se desenvuelva en pabellón de cirugía oral como primer o segundo ayudante.

Aporta al perfil de egreso en la formación científica y tecnológica y en la capacidad de diagnosticar y dar resolución, en el contexto de urgencia, a las enfermedades buco maxilofaciales prevalentes en la población, desarrollando una comunicación pertinente a su práctica profesional, trabajando en un equipo multidisciplinario, contribuyendo a resolver necesidades odontológicas de mediana y alta complejidad, así como a reforzar la atención en salud basada en la responsabilidad social y la ética profesional. Esta UTE se relaciona con todas las UTEs de carácter clínico del IX y X semestre de la carrera.

IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
Ámbito de Competencias Genéricas	<p>1. Interpersonales:</p> <p>1.1 Desarrollar la capacidad de establecer relaciones interpersonales eficaces y adecuadas con sus pacientes, pares u otros, reconociendo y respetando la diversidad y multiculturalidad.</p> <p>1.2 Promover el trabajo en equipo y participar de este con una mirada interdisciplinaria.</p> <p>1.3 Conducirse con flexibilidad y proactividad para resolver situaciones de adversidad o carencia en el contexto de sus actuaciones, cautelando la calidad y la equidad de las soluciones.</p>

	<p>2. Ciudadanas:</p> <p>2.1 Responder profesional, social, ética y moralmente por las consecuencias de sus decisiones y actuaciones en la búsqueda de la salud de las personas.</p> <p>3. Instrumentales:</p> <p>3.1 Utilizar con pertinencia los medios actuales de comunicación profesional y de tecnología de la información.</p> <p>3.2 Comunicarse en forma eficaz y pertinente con pacientes, pares y otros, generando confianza y promoviendo la transparencia.</p>
<p>Ámbito de desempeño Clínico</p>	<p>4. Aplicar medidas preventivas en dientes, órgano pulpar, tejido periodontal, mucosa oral y articulación temporomandibular en pacientes de todas las edades.</p> <p>4.1 Reconocer y aplicar medidas de contención emocional, en pacientes con ansiedad y estrés generado por la atención odontológica.</p> <p>4.2 Seleccionar y aplicar materiales de protección pulpo dentinaria.</p> <p>4.3 Reconocer procedimientos clínicos que puedan ocasionar daño al complejo buco maxilofacial.</p> <p>5. Diagnosticar las patologías más prevalentes de mucosa oral, glándulas salivales, tejidos periodontales, huesos maxilares, articulación temporomandibular, función neuromuscular y dientes, en pacientes de todas las edades.</p> <p>5.1 Construir la historia clínica del paciente con el registro de la información pertinente.</p> <p>5.2. Realizar diagnósticos, utilizando tecnología y equipamiento necesario.</p> <p>5.3. Reconocer signos y síntomas característicos de las patologías buco maxilofaciales.</p> <p>5.4 Indicar e Interpretar correctamente exámenes imagenológicos.</p> <p>5.5. Indicar e interpretar adecuadamente exámenes complementarios de laboratorio.</p> <p>5.6. Diagnosticar las patologías buco maxilofaciales, considerando los aspectos sistémicos del paciente.</p>



	<p>5.7. Reconocer alteraciones morfológicas y/o funcionales del territorio buco maxilofacial.</p> <p>5.8. Realizar interconsultas y derivaciones en forma oportuna y pertinente, en pacientes de cualquier edad.</p> <p>6. Tratar las patologías más prevalentes de mucosa oral, tejidos periodontales, huesos maxilares, función neuromuscular, articulación temporomandibular, órgano pulpar y dientes, en pacientes de todas las edades, ofreciendo soluciones pertinentes y satisfactorias.</p> <p>6.1 Realizar intervenciones utilizando tecnología y equipamiento necesario.</p> <p>6.2 Manejar dolor y molestias orofaciales, empleando protocolos.</p> <p>6.3 Devolver y/o mantener la salud de las estructuras buco maxilofaciales empleando protocolos.</p> <p>6.4 Prescribir fármacos para tratamiento de patologías o disfunciones buco maxilofaciales según protocolos.</p> <p>6.5 Reparar dientes con alteraciones, devolviendo forma, función y estética adecuada, en pacientes de todas las edades.</p> <p>6.6. Realizar procedimientos quirúrgicos intraorales, biopsias de baja complejidad, exodoncia simple y a colgajo y regularización de reborde en pacientes de todas las edades.</p> <p>6.7 Aplicar los protocolos clínicos de acuerdo con la patología de base del paciente.</p> <p>7. Resolver situaciones de urgencia en la clínica odontológica en pacientes de todas las edades.</p> <p>7.1 Manejar la atención de urgencia odontológica que se presente en la práctica general de acuerdo con protocolos vigentes a nivel nacional.</p> <p>7.2 Aplicar medidas de protección en el trabajo y de autocuidado en el desempeño profesional.</p> <p>7.3 Planificar y ejecutar el trabajo clínico en una modalidad de atención simplificada y ergonómica.</p>
--	---

V.RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):

RA 1: Elaborar la historia clínica de los pacientes sanos o con enfermedades sistémicas que consultan por urgencias más prevalentes en atención primaria con el objetivo identificar sus problemas de salud y llegar a un diagnóstico adecuado, indicando e interpretando exámenes complementarios, proponiendo un plan de tratamiento o la derivación oportuna, cuando corresponda, promoviendo el trabajo multidisciplinario.

RA 2: Resolver urgencias odontológicas más prevalentes en la atención primaria de salud, de mediana complejidad, aplicando conocimientos semiológicos, científicos, éticos y biológicos que permitan la ejecución de la alternativa terapéutica indicada para cada caso.

RA 3: Identificar alternativas quirúrgicas y no quirúrgicas que permitan resolver patologías de alta complejidad del territorio buco maxilofacial, de origen infeccioso, traumático o de trastornos funcionales del sistema estomatognático, mediante la observación de técnicas y procedimientos que permitan reestablecer el estado de salud oral de las personas tanto en policlínico como en el pabellón ambulatorio.

VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES

UNIDAD DE APRENDIZAJE	RESULTADO APRENDIZAJE	INDICADORES RA	ACCIONES SUGERIDAS
Urgencias odontológicas por especialidad I y II	RA 1	<p>RA1.1 Confecciona la historia clínica identificando el motivo de consulta y utilizando la entrevista clínica como base de interacción para el desarrollo de la semiología.</p> <p>RA1.2 Sistematiza la solicitud de exámenes complementarios, interpretando sus resultados</p> <p>RA1.3 Elabora un diagnóstico clínico definitivo coherente con el caso clínico y selecciona alternativas terapéuticas proponiendo estrategias quirúrgicas y no quirúrgicas apropiadas, derivando oportunamente aquellos casos más complejos que requieran ser tratados por especialistas.</p>	<p>Estudio de contenidos entregados en las sesiones en línea asincrónicas.</p> <p>Elabora una historia clínica en el contexto de urgencia odontológica de origen dentario y/o máxilo facial, evaluando integralmente al paciente.</p> <p>Solicita e interpreta correctamente signos vitales, exámenes complementarios de laboratorio, imagenológicos y test de sensibilidad pulpar.</p> <p>Atiende pacientes en el policlínico integrado bajo la supervisión de un tutor clínico. Resolución de casos clínicos y discusión grupal</p>

<p>Urgencias odontológicas por especialidad I (Cirugía, Endodoncia, Prótesis y Restauradora)</p>	<p>RA 2</p>	<p>RA 2.1 Respeta las consideraciones éticas y de bioseguridad vigentes en la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile en la atención clínica de su paciente</p> <p>RA 2.2 Identifica los desafíos individuales en la atención clínica de cada paciente, reconociendo anatomía normal, instrumental e insumos adecuados, evaluando costo y beneficios del procedimiento, evidenciando pensamiento crítico y reflexivo.</p> <p>RA 2.3 Planifica la ejecución de técnica quirúrgica de exodoncia de dientes erupcionados; conformación de la cavidad de acceso, pulpectomía y el vaciamiento cameral en cualquier diente.</p> <p>RA 2.4 Identifica requisitos clínicos para realizar procedimientos de endodoncia regenerativa, derivando oportunamente a especialista.</p> <p>RA 2.5 Selecciona los fármacos necesarios e indicaciones para el manejo del dolor posterior a la intervención de urgencia.</p> <p>RA 2.6 Reconoce cuando un sistema protésico fijo o removible puede ser reparado o necesita una repetición</p> <p>RA 2.7 Selecciona un tratamiento de rebasado cuando comienza el desajuste de la prótesis removible en los meses siguientes a la exodoncia de diente.</p> <p>RA 2.8 Reconoce el estado de los dientes vecinos al sistema protésico</p>	<p>Actúa de forma ética y aplica correctamente un consentimiento o asentimiento informado.</p> <p>Cumple normas de bioseguridad en la preparación de su lugar de trabajo y en la ejecución del tratamiento.</p> <p>Ejecuta exodoncia de dientes erupcionados y acciones complementarias; conformación de cavidad de acceso, pulpectomía y vaciamiento cameral de cualquier diente.</p> <p>Prescribe correctamente fármacos.</p> <p>Informa al paciente del estado de la situación protésica en consulta.</p> <p>Realiza tratamiento de rebasado, cuando comienza el desajuste de la prótesis removible en los meses siguientes a la exodoncia de diente.</p> <p>Consigna en la ficha e informa al paciente del estado de los dientes vecinos al sistema protésico.</p>
---	--------------------	---	--

UNIDAD DE APRENDIZAJE	RESULTADO APRENDIZAJE	INDICADORES RA	ACCIONES SUGERIDAS
Urgencias odontológicas por especialidad I	RA 2	<p>RA 2.9 Asume rol de arsenalero o ayudante en pabellón de cirugía oral.</p> <p>RA 2.10 Reconoce las distintas áreas dentro del pabellón de cirugía bucal respetando las normas de bioseguridad.</p>	<p>Asiste y realiza eficientemente la labor de ayudante quirúrgico o arsenalero en procedimientos quirúrgicos realizados en pabellón.</p>
Urgencias odontológicas por especialidad II (TTM y DOF)	RA 2	<p>RA 2.11 Reconoce signos y síntomas de TTM dolorosos y no dolorosos</p> <p>RA 2.12 Reconoce la manifestación de cuadros dolorosos de distinto origen en el territorio BMF</p> <p>RA 2.13 Identifica trastornos dolorosos de origen muscular y articular temporomandibular</p> <p>RA 2.14 Selecciona estrategias terapéuticas adecuadas para la resolución de cuadros agudos de dolor asociados a TTM.</p> <p>RA 2.15 Reconoce la complejidad de los pacientes portadores de TTM y la necesidad de un tratamiento especializado</p>	<p>Realiza un examen funcional completo y establece un diagnóstico en TTM y DOF</p> <p>Realiza un adecuado diagnóstico diferencial de otros cuadros dolorosos. Aplica el protocolo DC-TMD y semiología funcional.</p> <p>Aplica protocolos farmacológicos y ortopédicos para el alivio del dolor muscular y articular</p> <p>Informa al paciente la necesidad de someterse a un tratamiento multifactorial por un especialista en TTM y DOF, derivándolo.</p>

<p>Consideraciones médico legales del ejercicio de la profesión</p>	<p>RA1</p>	<p>RA 1.7 Identifica los distintos signos relevantes de aquellas lesiones secundarias a secuelas por emergencias del territorio maxilofacial como infecciones o trauma.</p> <p>RA 1.8 Identifica las distintas lesiones que permiten jerarquizar la gravedad de los cuadros clínicos del territorio maxilofacial</p>	<p>Estudio de contenidos entregados en las sesiones en línea asincrónicas.</p>
--	-------------------	--	--

MÓDULOS

Si la UTE tiene planificados módulos de actividades preclínicas, clínicas o de laboratorio, debe completar el siguiente cuadro: (Incluir una línea por módulo)

NOMBRE MÓDULO DE APRENDIZAJE PRECLÍNICO /CLÍNICO / DE LABORATORIO	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE	FECHA(AS) DE REALIZACIÓN
Policlínico de atención de pacientes	RA 1, 2 y 3	Durante todo el semestre
Seminario de resolución de casos clínicos de Urgencias multidisciplinarias	RA 1 y 2	4 de mayo
Preclínico de fijación intermaxilar en trauma maxilofacial.	RA 2 y 3	6 de julio

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

SESIONES ON-LINE o ACTIVIDADES ASINCRÓNICAS (Aas): Cada sesión on -line estará disponible en la plataforma u-cursos en formato ppt con audio o MP4. La/El académico a cargo expondrá las bases teóricas del tema a tratar para posteriormente iniciar un diálogo abierto con los estudiantes en el foro de u-cursos destinado para dicha actividad y que estará disponible de forma permanente. De ser necesario, la bibliografía para cada sesión on – line será informada oportunamente a través de u-cursos.

PABELLONES DOCENTES: Las y los alumnos asistirán en parejas o tríos a los Pabellones de la Facultad a cargo de 2 docentes asignados. Se desempeñarán como primer ayudante, segundo ayudante o arsenalero, participarán en la evaluación preoperatoria de cada paciente efectuando además otras tareas como solicitud de exámenes complementarios de laboratorio, evaluación de exámenes complementarios de laboratorio, prescripción de fármacos indicados por el/la docente y emisión de interconsultas.

POLICLÍNICO INTEGRADO: Las y los alumnos asistirán al policlínico integrado que se realizará los jueves de 14.00 – 16.15 hrs, agrupándose en parejas que serán supervisadas a lo largo del semestre por un docente de cirugía encargado de grupo y docentes volantes del área conservadora y restauradora. Se desempeñarán realizando la entrevista y ficha clínica de los pacientes que acudan al policlínico elaborando un diagnóstico y plan de tratamiento y ejecutándolo con la tutoría de un docente.

SEMINARIO: Se realizará un seminario de resolución de casos clínicos de Urgencias Multidisciplinarias, en modalidad grupal en fecha indicada en calendario de clases en el horario presencial correspondiente a la UTE.

TALLER : Se realizará un taller de bloqueo intermaxilar, cada grupo con su docente a cargo en fecha indicada en calendario de clases en el horario presencial correspondiente a la UTE.

FORO: Cada unidad de aprendizaje tendrá un Foro de uso opcional, en donde los alumnos y los profesores podrán generar la resolución de dudas y discusiones académicas.

VIII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

Certámenes. Se realizarán 2 certámenes que serán de carácter acumulativos, es decir, cada evaluación considera los contenidos actuales como los ya evaluados en el curso. El nivel de exigencia de las pruebas teóricas es de un 60%. En el caso de que una pregunta determinada no estuviese eventualmente bien formulada, quedará a criterio del equipo docente eliminarla de la pauta de evaluación. Los certámenes podrán ser de preguntas de selección múltiple, desarrollo o ambos.

Evaluaciones de unidades de aprendizaje: Se realizarán 4 evaluaciones cortas a través de una prueba con preguntas de alternativas de los contenidos de cada una de las primeras cuatro unidades de aprendizaje. Dichas evaluaciones son presenciales (previas a la clínica) y las fechas estarán determinadas en el programa.

Evaluaciones de taller y seminario: Se evaluarán el taller de bloqueo intermaxilar de manera individual de acuerdo a pauta previamente entregada y en el caso del seminario de resolución de casos, se realizará la evaluación mediante una pauta de evaluación de trabajo grupal.

Acciones clínicas: Las acciones clínicas serán evaluadas de acuerdo con una rúbrica que será publicada oportunamente en U-Cursos. Para aprobar el curso, cada alumno deberá realizar como mínimo las siguientes acciones durante el primer semestre del año 2023:

Pabellón de cirugía bucal: 1

Exodoncias: 5

Cavidad de acceso y/o Urgencia Restauradora/Prótesis: 2

*Es posible realizar acciones de urgencia odontológica multidisciplinaria en otras UTEs, de manera EXCEPCIONAL al presentarse urgencias reales en los pacientes de las mismas durante el semestre y estas podrían ser convalidadas en esta UTE siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Exodoncias: Deben ser supervisadas por algún docente miembro del Departamento de Cirugía y Traumatología Bucal y Maxilofacial de nuestra facultad.
- Urgencias endodónticas, restauradoras o protésicas: Deben ser visadas por los docentes de esas áreas pertenecientes a la UTE de urgencias odontológicas multidisciplinarias. En ningún caso se permitirá que la acción se duplique entre esta UTE y otra del correspondiente semestre o año en curso. En el caso de endodoncia sólo se contará la acción en caso de que no se continúe el tratamiento en pregrado (ej: molares, anteriores o premolares que por su complejidad deban ser derivados a la especialidad). Debe quedar claro que estas situaciones deberán corresponder a situaciones EXCEPCIONALES de URGENCIA REAL, no pueden corresponder a citaciones electivas de pacientes para acciones de urgencia en horario de otras UTEs.

- En cualquier caso debe contar con la pauta de evaluación correspondiente y que estará disponible en U-Cursos, debidamente llenada y firmada por el docente supervisor de la acción realizada y el docente visador si corresponde.

Instrumento de evaluación	Contenidos	Ponderación
Certamen 1	UA 1 y 2	20%
Certamen 2	UA 1,2,3,4 y 5	30%
Evaluación áreas aprendizaje a través de controles (Promedio)	UA 1-2-3-4	10%
Taller preclínico BIM	Guía bloqueo intermaxilar	10%
Seminario Casos Clínicos	UA 1 y 2	10%
Rúbrica de acciones clínicas (Promedio)	Ingresos Pabellón Exodoncias Trepanaciones Urgencias Restauradora	20%
Nota final de la UTE (corresponde al 70% de la nota de presentación a examen de primera oportunidad)		
Los estudiantes que cumplan las condiciones estipuladas de acuerdo a reglamento, pueden acceder a examen de segunda oportunidad. Su nota de presentación equivale al 50% de su nota final.		

IX. ASISTENCIA

- La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.
- Los seminarios, talleres, laboratorios y resolución de casos, tiene asistencia obligatoria, ya sea que estos se realicen en forma presencial en la Facultad o en forma sincrónica.
- Las Actividades Curriculares de tipo Presencial en la Facultad: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, tienen asistencia obligatoria.

Artículo 10

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

Artículo 11

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

Artículo 12

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

NOTA: La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

X. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

○ Los estudiantes que ingresan a actividades presenciales deben haber realizado obligatoriamente el curso “Recomendaciones y Normativa para la Prevención de COVID-19 en Estudiantes, Académicos y Personal de Colaboración de la FOUCH” . Además de contar con el Pase de movilidad o un PCR de un máximo de 72 horas.

○ Las normativas vigentes para 2023.

● **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.

● **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE** 4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014

● **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:**

Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

Artículo 18: *“Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva.*

Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.

Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.

El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.

Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.

Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.

Artículo 19: *“El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante justifique*

dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, reprobada automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).

No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.

XI. DOCENTES PARTICIPANTES DE LA UTE

- Depto. Cirugía y Traumatología Bucal y Maxilofacial
 1. Dra. Ana Alarcón
 2. Dra. Erita Cordero
 3. Dra. Andrea González
 4. Dr. Diego Lazo
 5. Dr. Moisés Lorenzo
 6. Dra. Claudia Mancilla
 7. Dr. Marcelo Mardones
 8. Dra. Orcelys Méndez
 9. Dr. Roberto Pantoja
 10. Dr. Daniel Reyes
 11. Dra. Josefina Santana
 12. Dr. Sebastián Zapata

- Depto. Odontología Conservadora
 1. Dra. Alejandra Droppelmann
 2. Dra. Isabel Mardones
 3. Dra. Silvana Maggiolo
 4. Dra. Montserrat Mercado

- Depto. Odontología Restauradora
 1. Dr. Juan Francisco Sánchez

- Escuela de Pregrado Odontología
 1. Dra. Pilar Barahona

- Depto. de Rehabilitación Oral
 1. Dra. Paloma Reyes
 2. Dr. Juan Carlos Salinas

- Instituto Médico Legal
 1. Dra. Claudia Contreras
 2. Dra. Lily Ramírez

XII. RECURSOS DEL ESTUDIANTE.

RECURSOS DE AULA.

Videos de clases asincrónicas.
Arcos de Erich + alambres y modelos de yeso para taller de fijación intermaxilar.
Insumos clínicos.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- Clases y material correspondiente a los años anteriores.
- Guía GES de Urgencia Odontológica Ambulatoria, MINSAL.
- Material docente Endodoncia:
 1. Terminología diagnóstica AAE.
 2. Patología pulpar y periapical
 3. Anatomy of the pulp chamber floor.
 4. Manual de radiología aplicada a endodoncia
 5. Protocolo de aplicación de tests de sensibilidad pulpar

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

Cosme Gay Escoda, Leonardo Berini Aytés. Tratado de Cirugía Bucal. Tomo I. Ediciones Ergón, Madrid, 2004.
Fragiskos D. Fragiskos, Oral Surgery. Springer; 2007a edición.

RECURSOS WEB.

<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/>
<https://scielo.org/es/>
<https://scholar.google.com/>
<https://www.epistemonikos.org/es>